

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 14:24 PM HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018 Y DESAHOGADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2018, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. ABRAHAM ELPIDIO GARCÍA GARCÍA, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF y el **LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2018 la siguiente convocatoria:

ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, y atendiendo al criterio décimo fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, me permito convocarles a la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del SNDIF del ejercicio 2018, la cual se celebrará de manera electrónica, lo anterior, a fin que se pronuncien sobre la solicitud que hace la Dirección de Adopciones dependiente de la Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, sobre considerar, como información confidencial el Estudio Psicológico para Adopción y la Evaluación Socioeconómica que se encuentran en el expediente 0086/2017, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 1236000015818.

Se anexan:

- Copia del expediente 86/2017.
- Estudio Psicológico para Adopción
- Evaluación Socioeconómica
- Oficio 251.300.00/084/2018, mediante el que la Dirección General de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes, solicita se pronuncie el Comité respecto de la clasificación requerida.
- Turno de solicitud de información 1236000015818.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.2 El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 04 de julio de 2018, el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia,

En continuación de la Vigésima Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, se comenta:

El Órgano Interno de Control emite voto en contra de la petición de prórroga del plazo de respuesta a la solicitud de información pública No. 1236000015818 efectuada por la Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes con oficio 251.300.00/080/2018, fechado el 13 de junio de 2018 y emite voto a favor de que se proporcione al solicitante la información objeto de la solicitud.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

2.3 La Unidad de Transparencia, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 04 de julio de 2018, el siguiente pronunciamiento:

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

Por instrucciones del Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, Titular de la Unidad de Transparencia y en seguimiento a la Vigésima Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia, se emite voto a favor de la petición de prórroga del plazo de respuesta a la solicitud de información pública número 1236000015818 hasta por 10 días hábiles más, efectuada por la Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes con oficio 251.300.00/080/2018, fechado el 13 de junio de 2018.

Saludos

2.4 La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha, el siguiente pronunciamiento:

ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

A fin de continuar con la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se emite voto a favor de la solicitud de prórroga de la Dirección de Adopciones, para entregar la información de la solicitud No. 1236000015818, mediante oficio No. 251.300.00/ 080 /2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/1ª. EXTRA C.T. 2018: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental resuelve:



PRIMERO.- Confirmar por mayoría de votos, respecto de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión RRA 0203/18, solicitud de información No. 236000035417

SEGUNDO. - Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

TERCERO. - Notifíquese.

El Suplente del Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 01 de agosto de 2018.


**LIC. ABRAHAM ELPIDIO GARCÍA
GARCÍA**

Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia


**LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN
LARA ARROYO**

Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en el SNDIF


**LIC. GUILLERMO SALVADOR
RODRÍGUEZ ZAMORA**

Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia


LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ

Secretario Técnico del Comité de
Transparencia SNDIF